

Circular Aclaratoria No. 1
Licitación Pública Nacional LPN-SAR-003-2022
Para la renovación de “Licenciamiento Microsoft MPSA”

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SAR-003-2022** para la renovación de “**Licenciamiento Microsoft MPSA**” y en atención a lo dispuesto en los Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO 10 del pliego de condiciones de la licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes que se han planteado, las cuales se detallan a continuación:

1. ¿En lo relacionado a los lotes 4, 5, 6, 7 y 8 que corresponden a licencias perpetuas, la descripción técnica en los pliegos indica en la sección de Software requerido: *Nombre de la licencia*+ LSA. Las letas LSA hace referencia a una licencia nueva con Software Assurance. Solicitamos nos puedan aclarar si efectivamente desean adquirir licencias desde cero con su SA (LSA) o si lo que se requieren es la renovación del software assurance (SftSA) para licencias ya existentes. En el caso que solo sea requerido el SftSA, es oportuno aclarar que los números de parte serán diferentes a los detallados en el pliego?

Respuesta:

En relación a los lotes 4, 5, 6, 7 y 8 de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SAR-003-2022** se refiere solamente a la renovación Software Assurance de dichas licencias, para el período de vigencia definido en los pliegos de licitación.

Tegucigalpa M.D.C., martes 27 de septiembre de 2022


Lic. Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA